

APROTEC INFORMA:

REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

El texto **APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL**, este miércoles 21 enero 2026, contempla la totalidad de las mejoras económicas acordadas. **Quedaron fuera:** propuestas relacionadas con estabilidad laboral y libertad sindical.

Reajuste escalonado en dos fechas:



- Sueldos: Aumento del 2,0% (Dic '25) + 1,4% (Jun '26).
3,4% a partir de Diciembre (Dic 25) para funcionari@s de la U. de Chile.

Bono de Término de Negociación:



- \$150.000.- para trabajadores con remuneración líquida (a noviembre) igual o inferior a \$963.060.-
- \$75.000 para trabajadores con remuneración líquida superior a \$963.060.- y bruta igual o inferior a \$3.511.800.-

Aguinaldo Navidad (diciembre 2025):



- \$71.206.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$37.666.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-



Aguinaldo Fiestas Patrias (septiembre 2026):

- \$91.682.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$63.645.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-



Bono Vacaciones (enero 2026):

- \$112.915.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$56.457.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-



Bono Escolaridad (septiembre 2026):

- \$89.164.- por cada hijo (entre 4 y 24 años) que sea carga familiar y estudie.
- El pago se divide en dos cuotas iguales de \$44.582.- (marzo y junio de 2026).
- Se paga un adicional de \$37.666.- por cada hijo, solo para quienes tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$1.060.493.-